

Metrotek Ecuador S. A.
Estados financieros
31 de diciembre de 2016
Notas explicativas a los estados financieros

- (1) Información general
- (2) Políticas contables significativas
 - (2.1) Declaración de cumplimiento
 - (2.2) Base de presentación
 - (2.3) Moneda funcional y de representación
 - (2.4) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
 - (2.5) Efectivo
 - (2.6) Activos financieros
 - (2.7) Inventarios
 - (2.8) Mobiliario, equipos y vehículo
 - (2.9) Cuentas y documentos por pagar
 - (2.10) Impuestos
 - (2.11) Beneficios a empleados
 - (2.12) Reconocimiento de ingresos
 - (2.13) Reconocimiento de gastos
 - (2.14) Compensación de saldos y transacciones
 - (2.15) Normas nuevas pero aún no efectivas
 - (2.16) Gestión de capital
- (3) Administración del riesgo financiero
- (4) Estimaciones y juicios contables críticos
- (5) Efectivo
- (6) Cuentas por cobrar - clientes
- (7) Otras cuentas por cobrar
- (8) Inventario y mercadería en tránsito
- (9) Impuestos corrientes
- (10) Mobiliario, equipos y vehículo
- (11) Proveedores
- (12) Beneficios sociales por pagar
- (13) Impuestos y aportes por pagar
- (14) Préstamos de partes relacionadas
- (15) Préstamos bancarios
- (16) Jubilación patronal y bonificación por desahucio
- (17) Determinación del impuesto a la renta
- (18) Capital social
- (19) Ventas
- (20) Gasto de administración y ventas
- (21) Instrumentos financieros
- (22) Transacciones con partes relacionadas
- (23) Aspectos tributarios
- (24) Contratos y garantías
- (25) Eventos posteriores
- (26) Aprobación de los estados financieros

Metrotek Ecuador S. A.

Notas explicativas a los estados financieros

(1) Información general

1.1 Descripción del negocio

La Compañía fue constituida el 29 de agosto de 2005, en la ciudad de Quito-Ecuador, bajo la denominación de “**Protecomóvil S.A.**” y fue inscrita el 22 de septiembre de 2005 en el Registro Mercantil de la misma ciudad.

La Compañía cambia su denominación el 18 de julio de 2011, mediante escritura pública a “**Metrotek Ecuador S.A.**”, según resolución de la Superintendencia de Compañías N° SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.003769 del 25 de agosto de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 03 de octubre de 2011.

La Compañía aumentó su capital en US\$ 151.515 y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada el 23 de septiembre de 2013 ante la Dra. Paola Andrade Torres, notaria Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 03 de junio de 2014. Al 31 de diciembre de 2015 el capital es de US\$ 152.315,00 dividido en 152.315 acciones de US\$ 1,00. El 04 de marzo 2016, la Compañía aumentó su capital en US\$ 217.685,00 mediante escritura pública otorgada ante la Dra. Paola Andrade Torres notaria Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de marzo de 2016.

La principal actividad de la Compañía es la comercialización, importación, exportación, distribución, agenciamiento y representación de todo tipo de productos, sistemas y servicios relacionados a las áreas de instrumentación eléctrica y electrónica, seguridad informática, telecomunicaciones, meteorología, metrología, termografía, comercio electrónico o virtual, sus ramas afines y negocios relacionados, sea por si misma, por intermedio, por encargo o por delegación de un tercero.

Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía posee 6 empleados.

(2) Políticas contables significativas

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información financiera, que comprenden:

- Normas Internacionales de Información financiera (NIIF),
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) , e
- Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC).

Metrotek Ecuador S. A.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.1 Declaración de cumplimiento (Continuación)

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacional de Información financiera (NIIF) emitidos por el IASB.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contables críticos se detallan en la Nota 4.

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de Metrotek Ecuador S.A. han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a un valor razonable, tal como se aplica en las políticas contables incluidas más abajo.

Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las modificaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Metrotek Ecuador S. A.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.2 Bases de presentación (Continuación)

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1. Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2. Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3. Considera datos de entrada no observables.

2.3 Moneda funcional y de representación

Los estados financieros y las notas correspondientes se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$.), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

2.4 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

2.5 Efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos.

2.6 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (préstamos y cuentas por cobrar) y activos financieros disponibles para la venta.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.6 **Activos financieros** (Continuación)

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2016 la Compañía mantiene cuentas y otras por cobrar comerciales.

2.6.1 **Cuentas por cobrar**

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

2.6.2 **Deterioro de activos financieros al costo amortizado**

Los activos financieros que se miden al costo amortizado.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del efectivo del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

Metrotek Ecuador S. A.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Activos financieros (Continuación)

2.6.3 Baja de un activo financiero

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiera ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

2.7 Inventarios

Los inventarios están registrados al costo, el que no excede el valor neto de realización. El costo se determina por el método de costo promedio ponderado, excepto por los inventarios en tránsito que se llevan al costo específico.

2.8 Mobiliario, equipos y vehículo

El mobiliario, equipos y vehículo son registrados al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

El costo del mobiliario, equipos y vehículo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la activación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis si existe la incidencia de deterioro para el mobiliario, equipos y vehículo en forma anual.

La depreciación se carga para distribuir el costo del mobiliario, equipos y vehículo menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

	Años
Muebles, equipos y herramientas	10
Equipos electrónico	3
Vehículo	5

Metrotek Ecuador S. A.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.8 Mobiliarios, equipos y vehículo (Continuación)

Retiro o venta del mobiliario, equipos y vehículo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo se determinará entre la diferencia del costo y el precio de venta y será reconocida en los resultados del ejercicio.

2.9 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registrados a su valor razonable.

El valor razonable de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se revelan en las notas correspondientes.

2.10 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía se calcula en base a la tasa al final de cada período o el anticipo mínimo de impuesto a la renta. Para el año 2016 y 2015 es el anticipo mínimo de impuesto a la renta.

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50% la tarifa del 25% aplicara sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Metrotek Ecuador S. A.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.10 Impuestos (Continuación)

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Para el año 2016 se encuentran medidos a una tasa del 22% el pasivo por impuesto diferido.

2.11 Beneficios a empleados

2.11.1 Beneficios a empleados corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

2.11.2 Beneficios definidos: jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) debe ser determinado con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en otros resultados integrales.

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuados o ininterrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal o proporcional cuando han cumplido veinte años pero menos de veinte y cinco años de trabajo continuo o ininterrumpido.

La provisión de desahucio es la bonificación que recibirá un trabajador del veinte y cinco por ciento de la última remuneración por cada año de servicio, cuando el empleador tenga como política pagar al empleado o cuando él solicita el desahucio ante las autoridades respectivas. Las provisiones se efectúan tomando como base el estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

Metrotek Ecuador S. A.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.11 Beneficios a empleados (Continuación)

2.11.3 Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.

2.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos. Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

- a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b) La entidad no conserva para sí misma ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- d) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.13 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base en lo devengado. En el estado de resultados del período y otro resultado integral se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados del período y otro resultado integral en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.14 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

Metrotek Ecuador S. A.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

NIIF	Título	Fecha de vigencia
Normas		
NIIF 9	Instrumentos Financieros: Clasificación y medición.	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos por Contratos de Clientes esta norma reemplazara a la NIC 11 y 18, SIC 31, CNIIF 31,15,18	Enero 1, 2018
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Enmiendas		
NIIF 2	Clasificación y Medición de Transacciones de Pagos basados en acciones	Enero 1, 2018
NIIF 7	Revelaciones adicionales y enmiendas consecuencia resultante de NIIF 9	Enero 1, 2018
NIC 7	Iniciativa de revelaciones	Enero 1, 2017
NIC 40	Transferencias de Propiedad de inversión	Enero 1, 2018
CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera y Contraprestación adelantada	Enero 1, 2018
Normas		
NIC 12	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.	Enero 1, 2017
NIIF 10 y NIC 28	La venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Enero 1, 2017
Mejoras anuales ciclo 2014 – 2016		
NIIF 1	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF.	Enero 1, 2018
NIIF 12	Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Enero 1, 2017
NIC 28	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	Enero 1, 2018

Un resumen de las Normas emitidas que la compañía razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro son las siguientes:

Metrotek Ecuador S. A.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 modificada en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja.

Los principales requerimientos de la NIIF 9 se describen a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de NIC 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negociación cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujo de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los períodos contables posteriores.

Todas las demás inversiones de deuda y capital se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otras partidas de la utilidad integral, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.

El efecto más significativo de la NIIF 9 con respecto a la clasificación y medición de activos financieros se relaciona con el tratamiento contable de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado como a valor razonable a través de resultados) atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo. Específicamente, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros designados como a valor razonable a través de resultados, el monto de los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible al cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo se presenta bajo otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo dentro de otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados.

Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a la NIC 39, el monto completo en el cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable a través de la utilidad o pérdida se presentó en el estado de resultados

Metrotek Ecuador S. A.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF 15 Ingresos de contrato con clientes

Con entrada en vigencia a partir de enero de 2018, la NIIF 15 establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. Presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituirá a las normas y la NIC 11 Contrato de Construcción, así como interpretaciones del IFRIC relacionadas.

En el principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes en un importe que refleja la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de cinco pasos para contabilizar el ingreso:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato,
3. Determinar el precio de transferencia
4. Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato,
5. Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular se ha transferido al cliente. Se incluye otros lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La administración considera que la adopción de la NIIF 15, no implica cambios cualitativos importantes, por lo que su efecto cuantitativo no sería relevante.

Otra norma emitida pero que aún no se encontraba en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía y que la gerencia de la Compañía prevé que no le serán aplicables en el futuro.

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF 16 Arrendamientos

Define un contrato de arrendamiento como un contrato que otorga al cliente (arrendatario) el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Una empresa evalúa si un contrato contiene un arrendamiento sobre la base de si el cliente tiene el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo. La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC 15 Arrendamientos operativos – Incentivos, SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adopten la forma legal de un arrendamiento. Esta norma elimina la clasificación de los arrendamientos, ya sea como arrendamientos operativos o financieros para el arrendatario. Con lo cual todos los arrendamientos son tratados de una manera similar a los arrendamientos financieros aplicando la NIC 17. Los arrendamientos son capitalizados en función del valor presente de los pagos generando un activo de derecho de uso y pasivo.

NIC 12 Modificación Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas

Cuando una entidad evalúa si estarán disponibles las ganancias fiscales contra las cuales se pueda utilizar una diferencia temporaria deducible, considerará si la legislación fiscal restringe las fuentes de las ganancias fiscales contra las que pueda realizar deducciones en el momento de la reversión de esa diferencia temporaria deducible. Si la legislación fiscal no impone estas restricciones, una entidad evaluará una diferencia temporaria deducible en combinación con todas las demás. Sin embargo, si la legislación fiscal restringe el uso de pérdidas para ser deducidas contra ingresos de un tipo específico, una diferencia temporaria deducible se evaluará en combinación solo con las del tipo apropiado.

NIC 7 Iniciativa sobre información a revelar

La enmienda clarifica la NIC 7 para mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros sobre las actividades de financiación de la entidad.

NIIF 2 Pagos basados en acciones

La enmienda se relaciona con las siguientes áreas:

- Aborda el impacto que las condiciones de consolidación de la concesión y las condiciones de no consolidación de la concesión tienen en la medición del valor razonable del pasivo incurrido en un pago basado en acciones liquidado en efectivo.
- Clasifica los pagos basados en acciones que incluyen características de liquidación neta para propósitos tributarios.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

- Establece la contabilización de un pago basado en acciones cuando se modifica la transacción desde liquidada en efectivo hacia liquidada en patrimonio.

NIIF 7 Revelaciones adicionales y enmiendas consecuencia resultante de NIIF 9

Introduce una serie de nuevas revelaciones relacionadas con clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura.

NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos, NIIF 10 Estados financieros intermedios consolidados

Las enmiendas a NIIF 10 Estados financieros intermedios consolidados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por determinar debido a que el IASB planea una investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite la adopción inmediata.

NIC 40 Propiedades de inversión

Una entidad transferirá una propiedad a, o desde, propiedades de inversión cuando, y solo cuando, exista un cambio en su uso. Un cambio de uso ocurre cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedades de inversión y existe evidencia del cambio de uso. Aisladamente, un cambio en las intenciones de la gerencia de uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio de uso.

CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

Esta Interpretación se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda).

Metrotek Ecuador S. A.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

Mejoras anuales ciclo 2014 -2016

NIIF 1 Adopción por Primer vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF, relacionadas a ciertos aspectos de la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a Revelar, NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y NIC 19 Beneficios a los Empleados en función de las mejoras del ciclo 2012 – 2014.

NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.

Cuando la participación de una entidad en una subsidiaria, un negocio conjunto o una asociada (o un parte de su participación en un negocio conjunto o asociada) se clasifique (o se incluya en un grupo para su disposición que esté clasificado) como mantenida para la venta de acuerdo con la NIIF 5, no se requiere que la entidad revele información financiera resumida para esa subsidiaria, negocio conjunto o asociada.

NIC 28 Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.

Exención de la aplicación del método de la participación

Cuando una inversión en una asociada o negocio conjunto se lleva a cabo por, o se lleva a cabo indirectamente a través de una entidad que es una organización de capital de riesgo o un fondo de inversión colectiva, fideicomiso de inversión u otra entidad análoga, incluyendo los fondos de seguro ligados a inversiones, la entidad puede optar por medir esa inversión en esas asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9. Una entidad realizará esta elección de forma separada para cada asociada o negocio conjunto, en el reconocimiento inicial de la asociada o negocio conjunto.

Procedimientos del método de la participación

A pesar del requerimiento del párrafo 36, si una entidad que no es una entidad de inversión tiene una participación en una asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, la entidad puede, al aplicar el método de la participación, optar por conservar la medición del valor razonable aplicada por esa asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión a las participaciones de la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión en subsidiarias.

Metrotek Ecuador S. A.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

Procedimientos del método de la participación (Continuación)

Esta elección se realiza de forma separada para cada asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, en la fecha posterior de entre las siguientes: (a) cuando la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión se reconoce inicialmente; (b) cuando la asociada o negocio conjunto pasa a ser una entidad de inversión; y (c) cuando la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión pasa a ser una controladora.

La administración de la Compañía, estima que la adopción de normas, enmiendas e interpretaciones, antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

2.16 Gestión de capital

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión del capital son proteger y garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los accionistas.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus accionistas.

(3) Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que presente como resultado una pérdida financiera para éste. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y la cuentas por cobrar a clientes.

Notas explicativas a los estados financieros

(3) Administración del riesgo financiero (Continuación)

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc. produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables.

La administración de estos riesgos es establecida por la administración de la Compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés.

▪ **Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera. Las obligaciones que mantiene la Compañía son principalmente con sus accionistas.

(4) Estimaciones y juicios contables críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en la aplicación de criterios contables:

Metrotek Ecuador S. A.

Notas explicativas a los estados financieros

(4) Estimaciones y juicios contables críticos (Continuación)

4.1 Deterioro de Activos

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2016, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos de mobiliario, equipos y vehículo.

4.2 Vida útil de mobiliario, equipos y vehículo

Como se describe en la política contable mobiliario, equipos y vehículo, la Compañía revisa la vida útil estimada de sus activos al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

(5) Efectivo

Un detalle de efectivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
Caja	US\$ 300,00	US\$ 1.500,00
Bancos	269.976,06	13.222,96
Títulos valores SRI	45.231,36	-
	US\$ <u>315.507,42</u>	US\$ <u>14.722,96</u>

(6) Cuentas por cobrar - clientes

Un detalle de cuentas por cobrar – clientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
Clientes	US\$ 20.989,84	US\$ 431.799,82
Provisión para cuentas incobrables	(2.098,98)	(15.656,86)
	US\$ <u>18.890,86</u>	US\$ <u>416.142,96</u>

Metrotek Ecuador S. A.

Notas explicativas a los estados financieros

(6) Cuentas por cobrar – clientes (Continuación)

El movimiento de provisión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016		2015
Saldo al inicio del año	US\$ (15.656,86)	US\$	(11.338,86)
Gasto del período	-		(4.508,61)
Reversiones del período	<u>13.557,88</u>		<u>190,61</u>
Saldo al final del año	US\$ <u>(2.098,98)</u>	US\$	<u>(15.656,86)</u>

(7) Otras cuentas por cobrar

Un detalle de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016		2015
Anticipo a proveedores	US\$ 244.176,56	US\$	1.644,62
Empleados	130,00		615,93
Activos por impuestos corrientes - otros	-		<u>1.205,32</u>
	US\$ <u>244.306,56</u>	US\$	<u>3.465,87</u>

(8) Inventario y mercadería en tránsito

Un detalle de inventario y mercadería en tránsito al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016		2015
Inventario disponible	US\$ 122.944,01	US\$	113.821,74
Mercadería en tránsito	<u>6.403,31</u>		<u>6.713,09</u>
	US\$ <u>129.347,32</u>	US\$	<u>120.534,83</u>

(9) Impuestos corrientes

Un detalle de impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016		2015
Retenciones en la fuente - renta	US\$ 13.943,55	US\$	37.502,50
Crédito Tributario - IVA	<u>7.591,16</u>		<u>47.413,50</u>
	US\$ <u>21.534,71</u>	US\$	<u>84.916,00</u>

Metrotek Ecuador S. A.

Notas explicativas a los estados financieros

(10) Mobiliario, equipos y vehículo

Un detalle de mobiliario, equipos y vehículo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016		2015
Vehículo	US\$ 55.932,68	US\$	55.932,68
Muebles, equipos y herramientas	4.199,60		4.199,60
Equipo electrónico	1.025,00		4.753,00
Equipos en demostración	<u>22.110,25</u>		<u>22.232,17</u>
	83.267,53		87.117,45
(-) Depreciación acumulada	<u>(45.156,31)</u>		<u>(33.560,45)</u>
	US\$ 38.111,22	US\$	53.557,00

[Espacio en blanco]

Metrotek Ecuador S. A.

Notas explicativas a los estados financieros

(10) Mobiliario, equipos y vehículo (Continuación)

El movimiento del costo del mobiliario, equipos y vehículo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		Vehículos	Muebles, equipos y herramientas	Equipo electrónico	Equipo en demostración	Total
Saldo al 31-12-2014	US\$	19.700,53	4.199,60	4.753,00	22.232,17	50.885,30
Adiciones		36.232,15	-	-	-	36.232,15
Saldo al 31-12-2015	US\$	55.932,68	4.199,60	4.753,00	22.232,17	87.117,45
Ventas y/o bajas		-	-	(3.728,00)	(121,92)	(3.849,92)
Saldo al 31-12-2016	US\$	55.932,68	4.199,60	1.025,00	22.110,25	83.267,53

El movimiento de la depreciación del mobiliario, vehículos y equipos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		Vehículos	Muebles, equipos y herramientas	Equipo electrónico	Equipo en demostración	Total
Saldo al 31-12-2014	US\$	11.032,29	882,58	4.075,18	2.495,83	18.485,88
Gasto del período		7.016,85	419,96	301,14	7.336,62	15.074,57
Saldo al 31-12-2015	US\$	18.049,14	1.302,54	4.376,32	9.832,45	33.560,45
Gasto del período		7.373,20	419,96	338,25	7.314,37	15.445,78
Ventas y/o bajas		-	-	(3.728,00)	(121,92)	(3.849,92)
Saldo al 31-12-2016	US\$	25.422,33	1.722,50	986,57	17.024,90	45.156,31

(11) Proveedores

Un detalle de proveedores al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		2016	2015
Proveedores	US\$	268.374,53	US\$ 311.976,37
Otras		490,06	36,26
	US\$	268.864,59	US\$ 312.012,63

(12) Beneficios sociales por pagar

Un detalle de los beneficios sociales por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		2016	2015
Décimo tercer sueldo	US\$	331,82	US\$ 707,36
Décimo cuarto sueldo		610,00	1.011,85
Fondos de reserva		87,00	331,76
Participación a trabajadores		3.712,81	-
	US\$	4.741,63	US\$ 2.050,97

Metrotek Ecuador S. A.

Notas explicativas a los estados financieros

(13) Impuestos y aportes por pagar

Un detalle de impuestos y aportes por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
less por pagar	US\$ 1.853,72	US\$ 1.833,47
Retenciones - renta	1.419,73	4.823,25
Retenciones - IVA	951,38	78,24
Contribución solidaria	35,13	-
Impuesto a la renta	7.935,73	14.804,92
	<u>US\$ 12.195,69</u>	<u>US\$ 21.539,88</u>

(14) Préstamos de partes relacionadas

Un detalle del préstamo de partes relacionadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
Proteco Coasin S. A.	US\$ -	US\$ 42.732,94
MCA	32.431,02	23.303,34
Teleglobal S. A.	62.326,00	66.000,00
CFR	19.700,00	19.700,00
	<u>US\$ 114.457,02</u>	<u>US\$ 151.736,28</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los créditos entregados para capital de trabajo, otorgado por partes relacionadas de la Compañía, no devengan intereses tanto como en el corto y largo plazo. El pago de las cuentas y documentos por pagar no ha sido requerido.

(15) Préstamos bancarios

Al 31 de diciembre de 2016, el préstamo bancario corresponde a la obligación con el Banco del Austro S. A., con vencimiento a mayo de 2018 y con una tasa de interés efectiva inicial del 11,83%. El saldo de la porción corriente y a largo plazo del préstamo es de US\$ 12.036,91 (US\$ 10.763,91 en el 2015) y US\$ 5.426,34 (US\$ 17.463,25 en el 2015), respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 los préstamos bancarios se encuentran garantizados por la prenda de un vehículo.

Metrotek Ecuador S. A.

Notas explicativas a los estados financieros

(16) Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El saldo de la jubilación patronal y bonificación por desahucio al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016		2015
Jubilación patronal	US\$ 1.314,51	US\$	1.763,85
Bonificación por desahucio	<u>293,07</u>		<u>394,01</u>
	<u>US\$ 1.607,58</u>	US\$	<u>2.157,86</u>

El movimiento de la jubilación patronal al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016		2015
Saldo al inicio del año	US\$ 1.763,85	US\$	4.624,44
Reversiones del período	(449,34)		(591,06)
Ajuste a resultados acumulados	<u>-</u>		<u>(2.269,53)</u>
Saldo al final del año	<u>US\$ 1.314,51</u>	US\$	<u>1.763,85</u>

El movimiento de la provisión de la bonificación por desahucio al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016		2015
Saldo al inicio del año	US\$ 394,01	US\$	1.142,99
Reversiones del período	(100,94)		(116,91)
Ajuste a resultados acumulados	<u>-</u>		<u>(632,07)</u>
Saldo al final del año	<u>US\$ 293,07</u>	US\$	<u>394,01</u>

(17) Determinación del impuesto a la renta

El gasto del impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, incluye:

	2016		2015
Gasto por impuesto corriente	US\$ 7.935,73	US\$	14.804,92
Gasto (Ingreso):			
Por activos y pasivos por impuestos diferidos	<u>-</u>		<u>-</u>
Impuesto a la renta del período	<u>US\$ 7.935,73</u>	US\$	<u>14.804,92</u>

Metrotek Ecuador S. A.

Notas explicativas a los estados financieros

(17) Determinación del impuesto a la renta (Continuación)

Un detalle de la determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016		2015
Utilidad (Pérdida) contable	US\$ 24.752,04	US\$	(79.889,14)
(-) Participación a trabajadores	<u>(3.712,81)</u>		<u>-</u>
(=) Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta	21.039,23		(79.889,14)
(+) Gastos no deducibles locales	<u>2.688,66</u>		<u>7.742,64</u>
(=) Utilidad (Pérdida) gravable	23.727,89		(72.156,50)
Impuesto a la renta causado 22%	US\$ 5.220,14	US\$	-
Anticipo mínimo determinado	7.935,73		14.804,92
Impuesto a la renta causado	<u>7.935,73</u>	US\$	<u>14.804,92</u>

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

	2016		2015
Utilidad (Pérdida) contable para impuesto a la renta	US\$ 21.039,23	US\$	(79.899,14)
Impuesto a la renta (mínimo - 22%)	7.935,73		14.804,92
Gastos no deducibles para determinar la utilidad gravada	-		-
Gasto por impuesto corriente	<u>7.935,73</u>	US\$	<u>14.804,92</u>

Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016		2015
Pasivos por impuestos diferidos:			
Vehículo	US\$ <u>45,31</u>	US\$	<u>45,31</u>

(18) Capital social

El capital de la compañía es de US\$ 370.000 dividido en 370.000 acciones de un valor nominal de un dólar cada una.

Metrotek Ecuador S. A.

Notas explicativas a los estados financieros

(19) Ventas

Un detalle de ventas por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016		2015
Ventas bienes y software	US\$ 685.392,90	US\$	925.765,00
Ventas servicios	196.506,59		171.236,98
Otras ventas	1.032,59		-
	<u>US\$ 882.932,08</u>	US\$	<u>1.097.001,98</u>

(20) Gasto de administración y ventas

Un detalle de gasto administración y ventas por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016		2015
Gasto del personal	US\$ 164.277,47	US\$	149.197,29
Gastos generales	39.808,60		36.726,68
Gastos financieros	3.476,10		3.120,78
	<u>US\$ 207.562,17</u>	US\$	<u>189.044,75</u>

(21) Instrumentos financieros

Categorías de instrumentos financieros. - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	2016		2015
Activos financieros medidos al costo amortizado			
Efectivo (Nota 5)	US\$ 315.507,42	US\$	14.722,96
Cuentas por cobrar-clientes y otras cuentas por cobrar (Nota 6 y 7)	263.197,42		419.608,83
	<u>US\$ 578.704,84</u>	US\$	<u>434.331,79</u>

	2016		2015
Pasivos financieros medidos al costo amortizado			
Préstamos bancarios (Nota 15)	US\$ 17.463,25	US\$	28.227,16
Proveedores y otras cuentas por pagar (Nota 11)	309.347,78		318.017,68
Préstamos de partes relacionadas (Nota 14)	114.457,02		151.736,28
	<u>US\$ 441.268,05</u>	US\$	<u>497.981,12</u>

Metrotek Ecuador S. A.

Notas explicativas a los estados financieros

(22) Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas durante el año 2016 y 2015, es como sigue:

	2016					
	Ventas	Reembolso de gastos Recibidos	Reembolso de gastos Efectuados	Préstamos por pagar	Compras	Cuentas por cobrar
Cristian Freile	937,42	-	-	-	1.124,57	-
Proteco Coasin S.A.	165.630,93	1.566,15	2.648,63	-	72.677,35	112.736,45
Martín Contag Alzuro	-	-	-	9.127,68	-	-

	2015					
	Ventas	Reembolso de gastos Recibidos	Reembolso de gastos Efectuados	Préstamos por pagar	Compras	Dividendos
Cristian Freile	-	4.909,41	-	19.700,00	-	-
Proteco Coasin S.A.	32.538,00	3.541,27	-	347.179,98	663.907,56	-
Martín Contag Alzuro	-	-	-	23.303,34	-	195,09
Teleglobal S.A.	-	-	-	66.000,00	-	-

Precios de transferencia

Se encuentran en vigencia las normas que establecen que los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independiente en operaciones comparables.

Dichas normas disponen que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Así como, que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas adicionalmente al Anexo, el informe integral de Precios de Transferencia.

La obligación de presentación del anexo e informe según los requerimientos establecidos en las resoluciones vigentes, no limita en forma alguna a que la Administración Tributaria, en sus procesos de control, solicite a cualquier contribuyente por cualquier monto y por cualquier tipo de operación o transacción con partes relacionadas, la información que el Servicio de Rentas internas considere necesaria para establecer si en los precios pactados en dichas transacciones corresponde el principio de plena competencia.

Metrotek Ecuador S. A.

Notas explicativas a los estados financieros

(23) Aspectos tributarios

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, la facultad de determinación de la obligación tributaria por parte de la administración tributaria caduca en tres años contados desde la fecha de la declaración y en seis años contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no hubieren declarado en todo o en parte.

Principales reformas tributarias

Mediante Suplemento de Registro Oficial No 744 del 29 de abril de 2016, se publica la Ley de Orgánica para el equilibrio de las finanzas públicas, un resumen de las principales reformas que afecta al impuesto a la renta se presenta para el año 2017, es como sigue:

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Impuesto a la renta

- Se extiende la exoneración del pago del impuesto a la renta por 10 años a las contratistas extranjeras o consorcios de empresas extranjeras, que suscriban con entidades y empresas públicas o de economía mixta, contratos de ingeniería, procura y construcción para inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas siempre que el monto del contrato sea superior al 5% del PIB corriente del Ecuador del año inmediatamente anterior a su suscripción.
- Se establece una deducción adicional para los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.
- Se excluye para el cálculo del anticipo para el impuesto a la renta en los ingresos y los costos y gastos los valores que se hayan cancelados con dinero electrónico desde al año 2017 al 2019.

Mediante segundo Suplemento de Registro Oficial No 860 del 12 de octubre de 2016, se publica la Ley de Orgánica Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, un resumen de las principales reformas que afecta al impuesto a la renta se presenta para el año 2017, es como sigue:

- Se establece una deducción adicional para los empleadores del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.

Metrotek Ecuador S. A.

Notas explicativas a los estados financieros

(23) Aspectos tributarios (Continuación)

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

- Se establece que otros subsectores del sector agropecuario, pesquero o acuacultor, podrán acogerse para pagar el impuesto a la renta único. Así también se establece que constituirá como crédito tributario para este impuesto el pago del impuesto a las tierras rurales.
- Se incluye para la determinación del anticipo del impuesto a la renta a las sociedades y organizaciones de la economía popular y solidaria que cumplan las condiciones de las microempresas, mediante el cálculo del 50% del impuesto a la renta causado menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que le fueron efectuada en el año.
- Se establece la devolución del anticipo del impuesto a la renta para las sociedades cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria la cual podrá también fijar un tipo impositivo efectivo promedio por segmentos.

Para el efecto, el contribuyente presentará su petición debidamente justificada sobre la que el Servicio de Rentas Internas realizará las verificaciones y controles que correspondan. Este anticipo, en caso de no ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.

- Se establece que para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, las operadoras de transporte público y comercial legalmente constituidas no considerarán en el cálculo del anticipo, tanto en activos, costos, gastos y patrimonio, el valor de las unidades de transporte y sus acoples con las que cumplen su actividad económica.

Impuesto a la salida de divisas

- Se incluye en la exención del pago del impuesto a la salida de divisas a los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

Metrotek Ecuador S. A.

Notas explicativas a los estados financieros

(23) Aspectos tributarios (Continuación)

Impuesto a la salida de divisas (Continuación)

Para acceder al beneficio detallado en el inciso anterior, el capital retornado debió haber cumplido al momento de su salida del país, con todas las obligaciones tributarias.

El ingreso de los capitales deberá ser registrado en el Banco Central del Ecuador y cumplir con disposiciones del Servicio de Rentas Internas.

Mediante Suplemento de Registro Oficial No 918 del 9 de enero de 2017, se publica el Reglamento a la Ley de Orgánica Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, un resumen de las principales reformas que afecta al impuesto a la renta se presenta para el año 2017, es como sigue:

- Se establece que para el caso de que existan empleados nuevos que no cumplan la condición de estar bajo relación de dependencia por al menos seis meses dentro del respectivo ejercicio, serán considerados como empleados nuevos para el siguiente ejercicio fiscal, siempre que en dicho año se complete el plazo mínimo en forma consecutiva.

No se considerarán como empleados nuevos, para efectos del cálculo de la deducción adicional, aquellos trabajadores contratados para cubrir plazas respecto de las cuales ya se aplicó este beneficio.

- La devolución del anticipo del impuesto a la renta para las sociedades, será aplicable respecto del anticipo pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016 y siguientes.

(24) Contratos y garantías

La Compañía mantiene suscritos varios contratos con entidades del sector privado. Las garantías otorgadas son de responsabilidad del proveedor de los equipos a través de la Compañía.

(25) Eventos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de este informe no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

(26) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de Metrotek Ecuador S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 serán aprobados de manera definitiva en junta de accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.